

Resolución de Decanato **295 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de pintura y materiales para el mantenimiento y reparación del equipo de perforaciones y trailers para las XIX Jornadas de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 184/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
18/05/2026

VISTO

La nota presentada por la Comisión Organizadora de las XIX Jornadas de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 2 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de pintura y materiales para el mantenimiento y reparación del equipo de perforaciones y trailers, motivo de realizarse las XIX Jornadas de Perforaciones.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "FAAL S.R.L.", "CASA COLOR PINTURAS" y "FERRETERÍA LA OBRA", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis, por cuadro comparativo, de las características, stock y costos de los productos requeridos, resultan económicamente más convenientes las ofertas presentadas por las firmas "FERRETERÍA LA OBRA" para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13; y "FAAL S.R.L." para los ítems 10 y 11, a quienes se adjudican las compras.

Que la Factura B N° 00017-00000481 y 00014-00003491, de los mencionados proveedores, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

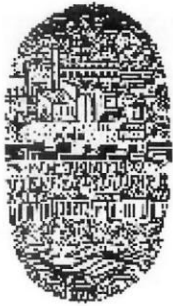
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$107.280,00), abonados a la firma "FERRETERÍA LA OBRA" de Nebbia Juana Lia, CUIT N° 27-20352243-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín 994 de la ciudad de Tartagal; y PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 56/100 (\$6.314,56), abonados a la firma "FAAL S.R.L.", CUIT N° 30-65013386-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de Julio 159 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de pintura y materiales para el mantenimiento y reparación del equipo de perforaciones y trailers, motivo de realizarse las XIX Jornadas de Perforaciones.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00); 2.5.5 Tintas, pinturas y colorantes: PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$96.500,00); 2.7.2 Productos no ferrosos: PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$5.880,00); 2.7.5 Herramientas menores: PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 56/100 (\$6.314,56); y 2.9.1 Elementos de limpieza: PESOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.400,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2024.



Resolución de Decanato **295 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de pintura y materiales para el mantenimiento y reparación del equipo de perforaciones y trailers para las XIX Jornadas de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 184/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
18/05/2026

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa